

ACTA No. DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA LIGA COLOMBIANA DE HEMOFILICOS Y OTRAS DEFICIENCIAS SANGUINEAS “COLHEMOFILICOS”

En Santafé de Bogotá D. C., siendo las 9 a.m. del 12 de Diciembre de 1998, en las instalaciones de la LIGA COLOMBIANA DE HEMOFILICOS, ubicadas en la Carrera 13 No. 83-08 de Santafé de Bogotá D. C., por convocatoria hecha por el Presidente de la Liga, mediante comunicación escrita dirigida a las direcciones registradas por cada uno de los asociados, con 15 días hábiles de antelación, procedimiento establecido en los Estatutos, se dio inicio a la Asamblea General Extraordinaria de Afiliados, con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Llamada a lista y verificación del quórum.
- 2.- Informe del Presidente
- 3.- Reforma de Estatutos
- 4.- Propositiones y varios

El señor presidente de la liga, instala la Asamblea presidida por él mismo y nombrando como secretario de la Asamblea al señor José Antonio Alvarez Espinosa. Acto seguido le solicita leer el Orden del Día. El secretario procede a la lectura del orden del día, que deja el señor presidente a consideración de los asistentes, quienes sin proposición de reforma lo aprueban por unanimidad.

Se llama a lista a cada uno de los afiliados de acuerdo a los registros del libro correspondiente, contestando al llamado el 86% de los afiliados hábiles inscritos. Con este porcentaje de asistentes y dando cumplimiento a lo establecido en los estatutos y la ley en cuanto a convocatoria y quorum, se determina que han asistido un número suficiente para deliberar y decidir en estos casos y se procede a desarrollar el orden del día aprobado.

Al punto dos, el señor presidente toma la palabra y procede a informar a los asistentes los resultados de su gestión, entre los que trata lo siguiente:

Informa del acuerdo logrado con la Universidad del Rosario, consistente en realizar un estudio científico por la Unidad de Genética de esta universidad

dirigido por el Dr. Carlos Restrepo, con el objeto de conocer las portadoras a la Liga y darles la orientación pertinente.

Acto seguido procede a presentar a los nuevos funcionarios nombrados en la Junta Directiva del 10 de Octubre de 1998 que son: JOSE ANTONIO ALVAREZ ESPINOSA, contador de la liga , a el técnico en sistemas ENRIQUE VELANDIA, Director Ejecutivo quien se presenta y se compromete a realizar un proyecto completo de su gestión para el año siguiente. y a la Dra. MARIA CLAUDIA REYES Asesora Jurídica. De todos ellos hace un esbozo general de sus hojas de vida .

Continuando con su intervención, el Doctor Robledo justifica la necesidad de continuar con la formalización de la IPS, siendo indispensable ser autosuficientes en cuanto a la prestación de servicios a los afiliados y en especial por la obligación de ajustarnos a los ordenamientos de la Ley de Seguridad Social.

Termina sintetizando los demás logros obtenidos por la Liga y las dificultades que se han presentado en su funcionamiento. Procede luego a presentar al Dr. CARLOS RESTREPO, director del proyecto Científico de la Universidad del Rosario para que exponga las razones que conducen a realizar este proyecto y bondades del mismo enfatizando en la necesidad de contar con la colaboración de las familias de los pacientes.

En desarrollo del punto tres, la Doctora María Claudia Reyes, procede a presentar la modificación de los estatutos, justificándola y resaltando la necesidad de realizarla por requerirse ajustarlos a la normatividad establecida por la ley de Seguridad Social, y en especial, la necesidad que tenemos de crear la IPS, dado que en los actuales no se contempla la prestación de los servicios de salud.

La Doctora María Claudia Reyes, procede entonces a la lectura de los nuevos Estatutos y finalmente se someten a su aprobación. Luego de algunas intervenciones de los asistentes, donde solicitan aclarar las dudas que les surgen. El señor presidente toma la palabra y somete a la aprobación de los asambleístas, quienes por unanimidad los aprueban. Los nuevos Estatutos adoptados por la LIGA COLOMBIANA DE HEMOFILICOS, consignados en un documento cuyo texto forma parte de esta acta fue

firmado por el presidente y secretario de la Asamblea en presencia de los asistentes.

El Presidente, solicita un receso de 30 minutos, para redactar el Acta de la Asamblea y transcurrido este lapso de tiempo, el secretario de la misma, procede a darle lectura, sometiéndose a la aprobación de los asambleístas, quienes la aprueban en su contenido, autorizando al Presidente y secretario para firmarla e inscribirla en la Cámara de Comercio con los formalismos de ley.

Siendo las 12 y30 del día, se da por terminada la sesión, y para constancia se firma por las personas autorizadas.

El Presidente,

ALVARO ROBLEDO RIAGA

El Secretario,

JOSE ANTONIO ALVAREZ ESPINOSA